

NUMERO DE PERMISO
<b>154-FA</b>
FECHA
<b>23-08-2013</b>
ROL S.I.I
<b>5002-5</b>

**REGIÓN : OCTAVA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 4168 de fecha 23-05-2013  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-600 de fecha 28-03-2013  
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA CHILE  
 N° 735 Lote N° 65 Manzana C Sector VALLE VERDE PALOMARES  
URBANO Zona H3

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>HENRIQUEZ MELGAREJO RAUL MAURICIO</b>	<b>14511173-0</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<b>PEÑA RUIZ MARIA PAULINA</b>	<b>14062477-2</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	HABITACIONAL	E4	44,22	3.375.932
2	HABITACIONAL	E4	23,77	1.814.697
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN			
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.			
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA			
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO		
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES		
<b>TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO</b>			<b>67,99</b>	<b>5.190.629</b>

BOLETA	<b>4626433</b>	FECHA	<b>23-08-2013</b>	VALOR \$	<b>\$31.134</b>
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>			<b>120,05</b>	<b>D.F.L. N° 2</b>	<b>SI</b>

**NOTAS :**

1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
2	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
4	Para recepción deberá adjuntar Certificado Eléctrico TE1.

RESB / MGD / lhcc



**RICARDO SCHNEIDER B.**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)